

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Dirección Internacional del Turismo / Máster / URJC / 2022 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314170
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección Internacional del Turismo
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	Escuela de Masteres Oficiales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	25-09-2013

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Andrea Fernández Gorgojo
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación del 21 de diciembre de 2017 se calificaba con una C este criterio y se enumeraban las siguientes recomendaciones:

1.- "Se recomienda establecer proceso sistemático y formalizado de coordinación".

En el Informe de autoevaluación se enumeran las cuatro acciones que se han llevado a cabo para responder a esta recomendación: como primera, el seguimiento de los mecanismos de coordinación entre profesorado, con particular atención a las guías docentes y como segunda, la reunión de coordinación presencial con profesorado y alumnado con el objetivo de tratar diferentes aspectos relevantes para el desarrollo del programa. Se señala además la existencia de consenso sobre la coordinación de guías y el trabajo para la mejora de la calidad del programa. La tercera acción consiste en un informe cualitativo realizado por los estudiantes y la cuarta la coordinación del contenido para evitar solapamiento entre materias. De estas dos últimas no se presentan evidencias.

2.- "Se recomienda corregir las divergencias entre lo propuesto en la memoria de verificación y lo especificado en diversas guías docentes, a nivel de competencias, contenidos y sistemas de evaluación".

Las medidas puestas en marcha por la Universidad se han centrado en involucrar al profesorado en la elaboración de las guías docentes para que atiendan a lo verificado y en la modificación de la Memoria de verificación llevada a cabo en el curso 2020/2021.

3.- "Se recomienda adoptar medidas para que la diversidad de procedencias y heterogeneidad en la formación de los estudiantes que ingresan en el título no genere problemas de percepción sobre el nivel suficientemente avanzado de algunos contenidos o la conveniencia de nivelar los conocimientos iniciales de los estudiantes".

La Universidad, en un párrafo que se intuye extraído directamente de otro documento y por tanto descontextualizado, lo que dificulta la labor de comprobación, señala en su Informe de autoevaluación la elaboración de diferentes cursos introductorios en las asignaturas. Sin embargo, no se pueden evaluar los resultados de este curso, los perfiles a los que se dirige cada uno de los cursos, la participación, si finalmente fue realizado o esto es solo una planificación no llevada a efecto, pues las frases del Informe de autoevaluación no se encuentran redactadas.

Por las razones señaladas, se considera que se han dado pasos de cara al cumplimiento de las recomendaciones pero no se logran los estándares para el criterio. Por tanto se mantiene la letra C.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 se calificaba con una C este criterio y se señalaba la siguiente recomendación:

"Se recomienda adoptar las estrategias convenientes para mejorar los indicadores de rendimiento del título, en especial la tasas de cobertura del título que ha ido descendiendo progresivamente hasta situarse en el 50%, y hacer un seguimiento de la tasa de abandono".

La Universidad presenta diversas propuestas de mejora para conseguir aumentar la tasa de cobertura y reducir la tasa de abandono. Son acciones puestas en marcha en el curso 2021/2022 y no presentan datos cuantitativos de su eficacia. En cuanto a la promoción del máster, se inician acciones en redes nacionales e internacionales para dar visibilidad y posicionar el título. Su efectividad deberá ser evaluada en futuros procesos, por lo que mientras tanto se mantiene la recomendación.

En consecuencia, se valora con la letra C este criterio.

En Madrid, a 14 de febrero de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
